

Secretaria de FMAM

Ciudad de Washington

## **Estrategias para el fortalecimiento de la capacidad transversal de la FMAM - 5**

## **Estrategia del programa**

El desafío de los proyectos de fortalecimiento de la capacidad transversal reside en su complejidad intrínseca, que aflora cuando las instituciones sectoriales intentan estructurar y regular la interacción y la evolución de los sistemas humano-ecológicos. El objetivo de estos proyectos es abordar las necesidades urgentes de capacidad a fin de ayudar a los países a cumplir sus obligaciones en virtud de los convenios y convenciones. Para esto, se deben crear sinergias y, al mismo tiempo, se debe procurar la integración de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) en los marcos de políticas nacionales. Si se seleccionan componentes específicos del sistema de gestión ambiental, se puede llegar a un método más práctico de fortalecimiento de la capacidad transversal.

Los proyectos de fortalecimiento de la capacidad transversal proporcionarán recursos para reducir —o, incluso, eliminar— los obstáculos institucionales (por ejemplo, impedimentos para la recopilación de datos) a la aplicación de las Convenciones de Río en un marco de sinergias. Por lo tanto, los resultados previstos para estos proyectos son reforzar los procesos multisectoriales que promueven la armonización de las políticas, alcanzar la eficacia en función de los costos y mejorar la eficacia operacional en lo que respecta a cumplir las obligaciones emanadas de las Convenciones. Para ello, los proyectos de este tipo deberían centrarse en el sistema de gestión ambiental y en la incorporación de las cuestiones ambientales mundiales en los programas nacionales de desarrollo, ejecutados a través de los marcos programáticos que se mencionan a continuación.

## **Marcos de programación**

Cada país seleccionaría una cuestión prioritaria de fortalecimiento de la capacidad a partir de los resultados del proceso de establecimiento de prioridades de la autoevaluación de la capacidad nacional (ACN) (especificado en el Plan de Acción para el Fortalecimiento de la Capacidad de la ACN), utilizando los marcos de programación de fortalecimiento de la capacidad transversal como guía para transformarlas en un proyecto mediano. Si bien un proyecto de este tipo podría tener como objetivo, por ejemplo, el fortalecimiento del marco de coordinación de políticas para maximizar la capacidad de un país de cumplir sus obligaciones en virtud de las Convenciones de Río y lograr beneficios para el medio ambiente mundial entre otros AMMA, otro país puede preferir un enfoque diferente para contribuir a alcanzar el objetivo de la protección ambiental; por ejemplo, puede optar por incorporar la valoración de los recursos naturales en el proceso de evaluación del impacto ambiental.

Aunque la mayoría de los proyectos medianos será de alcance nacional, se prevé la realización de algunos proyectos medianos y mayores en el ámbito regional o mundial para el fortalecimiento de la capacidad transversal; estos facilitarían mayores alianzas regionales basadas en los marcos regionales reconocidos, como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), el Programa de Acción de Barbados (BPOA), el Programa de Alivio de la Pobreza en Asia Meridional (SAPAP), la Iniciativa de Pobreza y Medio Ambiente de las Naciones Unidas (IPyMA) y el Programa de las

Naciones Unidas de Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal (UN-REDD).

La elaboración de los marcos de programación para estructurar la formulación de proyectos de fortalecimiento de la capacidad transversal es continua. Como se señala en el documento de programación del FMAM para el FMAM-5, dichos marcos se corresponden con cinco objetivos principales:

1. Ampliar las capacidades de las partes interesadas para participar en todo el proceso de consulta;
2. Generar información y conocimientos, acceder a ellos y utilizarlos;
3. Reforzar las capacidades para formular marcos legislativos y de políticas;
4. Reforzar las capacidades para aplicar y gestionar las orientaciones de los convenios y convenciones internacionales;
5. Ampliar las capacidades para seguir y evaluar los impactos y las tendencias ambientales;

1. Ampliar las capacidades de las partes interesadas para participar en todo el proceso de consulta

El fortalecimiento de la capacidad contemplado en este marco se llevará a la práctica a través del Programa de Apoyo a los Países (PAP) y la Iniciativa de Diálogo Nacional (IDN) del FMAM. Mediante estos dos programas, se realizarán seminarios, consultas nacionales y sesiones de diálogo para permitir a los principales interesados participar en procesos consultivos a fin de lograr beneficios ambientales de alcance mundial. El objetivo es establecer o reforzar los mecanismos de consulta para una participación dinámica y constructiva de todos los interesados. Este mecanismo de consulta se utilizará para que los países puedan coordinar las inversiones del FMAM en los países e incluirá las siguientes actividades:

- Cursos/reuniones para los grupos de países representados en el FMAM
- Cursos y seminarios de diálogo con los países
- Reuniones con los grupos de países representados, organizadas a través del Comité Directivo Nacional del Programa de Pequeñas Donaciones
- Grupos nacionales de acción, que intervendrán activamente en los mecanismos de coordinación nacional del FMAM

Aunque este marco *no* puede constituir un proyecto mediano independiente, los países que deseen reforzar su proceso de consultas para cumplir los compromisos internacionales relativos al medio ambiente pueden preparar un proyecto específico de fortalecimiento de la capacidad transversal en virtud del marco D (Reforzar las capacidades para aplicar y gestionar las orientaciones de los convenios y convenciones internacionales).

2. Generar información y conocimientos, acceder a ellos y utilizarlos

Estos tipos de proyectos de fortalecimiento de la capacidad transversal abordan la clara necesidad de mejorar los sistemas de información para la administración y de apoyo para la toma de decisiones en relación con el medio ambiente mundial. Esto se destacó como una limitación de capacidad grave y una necesidad del 90% de los países que realizaron la ACN. El resultado del fortalecimiento de la capacidad transversal mediante este marco sería mejorar el proceso de toma de decisiones relativas al medio ambiente mundial a través de un uso más adecuado de la información y los conocimientos.

2.1 Un proyecto de fortalecimiento de la capacidad transversal, en este marco, contribuiría a armonizar los sistemas de información actuales, integrando normas y metodologías de medición aceptadas internacionalmente, y a conseguir mayor coherencia en los informes sobre el medio ambiente mundial. Estos proyectos ayudarían a los países a crear estudios de referencia válidos con los que se podrían cotejar los avances hacia el logro de los objetivos ambientales de alcance mundial. Este marco está destinado al desarrollo de capacidades individuales y de orden institucional, al fortalecimiento de las capacidades técnicas para recopilar datos y transformar la información en conocimientos. Este marco debería aplicarse como uno de los dos componentes del conjunto que incluye al marco E.

2.2 Como alternativa, un país podría buscar la creación y/o la aplicación experimental de herramientas innovadoras para los procesos decisorios, como la valoración económica del incremento en el medio ambiente mundial de los bienes o servicios relativos a los recursos naturales, a fin de tomar decisiones más acertadas para generar mayores beneficios ambientales en todo el mundo.

### 3. Reforzar las capacidades para formular marcos legislativos y de políticas

Estos tipos de proyectos abordarían el marco de políticas, legislativo y/o regulatorio para una gestión mejorada del medio ambiente mundial. Mientras que el marco A se centra en las capacidades a nivel individual, este marco apunta al fortalecimiento de las capacidades en los ámbitos institucional y sistémico. Estos proyectos de fortalecimiento de la capacidad transversal tendrían como objetivo eliminar las consecuencias indeseadas de la aplicación de políticas, dentro del marco más amplio de la gestión ambiental. Con ellos se procuraría maximizar las sinergias entre las políticas, las reglas y los procedimientos decisorios aplicables a la gestión de la biodiversidad, el cambio climático y la degradación de la tierra, entre otras cuestiones ambientales. Por lo tanto, este marco está relacionado con la integración ambiental, y el objetivo del proyecto de fortalecimiento de la capacidad transversal es integrar las prioridades ambientales de alcance mundial en las políticas, los planes y los programas nacionales, especialmente en las estrategias y programas macroeconómicos y de reducción de la pobreza.

3.1 En el nivel sistémico, un proyecto de fortalecimiento de la capacidad transversal se centraría en formalizar los vínculos institucionales entre actividades de programas hasta hoy bien definidas y separadas, y actividades continuas de las organizaciones existentes. La justificación de un proyecto de este tipo es que los beneficios para el medio ambiente mundial se pueden obtener más eficientemente si se integran las actividades pertinentes en las encaminadas a

cumplir otros objetivos ambientales y de desarrollo de alcance nacional. Por ejemplo, mediante los proyectos se podrían coordinar las políticas de gestión de los recursos naturales para mejorar la eficacia y la eficiencia de la aplicación de AMMA en el ámbito nacional.

3.2 A nivel institucional, un proyecto de fortalecimiento de la capacidad transversal podría centrarse en una gestión mejorada y el cumplimiento de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Un proyecto de este tipo reforzaría las capacidades institucionales correspondientes para crear economías de escala y eliminar ineficiencias en las estructuras y los mecanismos de cumplimiento. Por ejemplo, el esquema actual de aplicación de sistemas independientes de gestión de zonas protegidas en ecosistemas forestales, sitios arqueológicos y ecosistemas marinos podría de hecho dar lugar a políticas y procedimientos de gestión conflictivos o mutuamente excluyentes. Este marco se centra en la armonización y la conciliación de los enfoques de gestión que se superpongan, lo cual se complementaría con una base de capacidades que fuera suficiente para supervisar y evaluar la aplicación y el cumplimiento (marcos B.1 y E).

#### 4. Reforzar las capacidades para aplicar y gestionar las orientaciones de los convenios y convenciones internacionales

Este tipo de proyectos de fortalecimiento de la capacidad transversal se centraría en mejorar la aplicación de las tres Convenciones de Río, en un ámbito de sinergias. Las actividades de los proyectos girarían en torno a uno de los siguientes mecanismos: a) mejorar la coordinación interinstitucional y fortalecer las capacidades de utilizar un enfoque integrado para aplicar las disposiciones comunes de las tres Convenciones de Río; b) formular normas de gestión adecuada del medio ambiente, o c) reforzar los mecanismos de financiamiento sostenible a favor del medio ambiente mundial.

4.1 Las actividades de fortalecimiento de la capacidad transversal deberían estar dirigidas a mejorar los mecanismos y estructuras institucionales que catalizan la coordinación de políticas y programas ambientales multisectoriales, y mejorar las estructuras de gestión conexas. Por ejemplo, los departamentos públicos responsables de presentar informes a las Convenciones de Río a menudo presentan limitaciones de personal y llevan a cabo sus obligaciones sin coordinación. Mediante la reestructuración de las relaciones institucionales, la creación de vínculos, alianzas y compromisos más estrechos y el mejoramiento de la coordinación y la colaboración, se podría llegar a reducir la superposición y duplicación de actividades, aprovechar los intercambios de información eficientes y eficaces, y mejorar la aplicación general de las tres Convenciones de Río por parte del país en cuestión.

4.2 El objetivo de un proyecto de fortalecimiento de la capacidad transversal podría ser el mejoramiento de las normas acertadas para una gestión ambiental adecuada. Mientras que en el marco B.1 se consideran las normas de medición, estos tipos de proyectos se centrarían en el refuerzo de la gestión adaptable y en colaboración del medio ambiente. Estas normas se formularían a partir de criterios de procedimiento para el diseño y la aplicación de respuestas de la administración a objetivos relativos al medio ambiente mundial, con miras a respaldar el

desarrollo a largo plazo de indicadores de programas sobre los beneficios para el medio ambiente mundial que se han conseguido. Por lo tanto, estos tipos de proyectos deben prepararse y ejecutarse de forma coherente con un nivel aceptable de capacidades que cumplan los requisitos de los marcos B.1 y E.

4.3 Este tipo de proyectos se centraría en los aspectos financieros, fiscales y/o económicos cruciales de la capacidad de los países para cumplir sus obligaciones en virtud de las tres Convenciones de Río. Los proyectos estarían dedicados a estructuras y mecanismos institucionales específicos que conducirán a la sostenibilidad a largo plazo, y eficaz en función de los costos, de los programas y planes ambientales, a fin de cumplir las prioridades ambientales de alcance nacional y mundial. Por ejemplo, mediante los proyectos se podrían determinar y formular estrategias financieras innovadoras para la aplicación conjunta de las principales disposiciones de las tres Convenciones de Río. A través de los proyectos se podría estudiar la posibilidad de adoptar medidas de reforma fiscal en relación con el medio ambiente, para avanzar hacia la consecución de los objetivos ambientales mundiales. Los proyectos podrían abordar la conversión de los recursos naturales en productos básicos para crear mayores incentivos en pos de un desarrollo ecológicamente racional y sostenible, lo que daría lugar a beneficios para el medio ambiente mundial, tal como lo indican las tres Convenciones de Río.

#### 5. Ampliar las capacidades para seguir y evaluar los impactos y las tendencias ambientales

Mientras que el marco B.1 apunta al fortalecimiento de las capacidades individuales e institucionales para mejorar los sistemas de información de la gestión y apoyo para la toma de decisiones en relación con el medio ambiente mundial, el propósito del marco E es la creación de sistemas de seguimiento y evaluación que funcionen como un todo. A partir de un nivel de capacidades suficientes en virtud del marco B.1, las actividades de este marco reforzarían la institucionalización de estos sistemas como medio para aplicar las enseñanzas recogidas y las prácticas óptimas de los proyectos y las intervenciones de los marcos A, B, C y D.

### **Vínculos entre políticas y programas**

Al comienzo de la formulación del proyecto de fortalecimiento de la capacidad transversal, se debe llevar a cabo un examen del informe final y el plan de acción de la ACN, junto con un análisis de los marcos de política internacionales, regionales y nacionales. Para cumplir los requisitos de admisibilidad del FMAM, los objetivos de los proyectos deben guardar estrecha correlación con, por lo menos, los siguientes acuerdos internacionales sobre el medio ambiente:

[Convenio sobre la Diversidad Biológica \(CDB\)](#)

[Convención de Lucha contra la Desertificación \(CLD\)](#)

[Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático \(CMNUCC\)](#)

En el proyecto se deberían señalar específicamente los artículos del convenio y convenciones mencionados a cuya aplicación contribuirán los objetivos del proyecto, y las orientaciones

pertinentes de las Conferencias de las Partes respectivas. En la ficha de identificación del proyecto (FIP) también debería hacerse referencia a la medida en que el proyecto ayudará a aplicar las recomendaciones de los informes nacionales a las tres Convenciones de Río y sus planes de acción respectivos.

Los acuerdos regionales sobre el medio ambiente también deberían señalarse y vincularse con el proyecto. Se debe prestar especial atención al modo en que se utilizan las enseñanzas aprendidas en el proyecto propuesto, especialmente los resultados de los procesos de las ACN y las mejores prácticas de tipos de actividades similares realizadas por los países de la misma región. En el proyecto también se deberían señalar y buscar oportunidades de colaboración regional del mismo tipo.

También deben estudiarse y desarrollarse los vínculos entre programas, tanto dentro del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como en relación con otros programas del sistema y con organismos internacionales. Dos programas clave son la [Iniciativa de Pobreza y Medio Ambiente \(IPyMA\)](#) y el [Programa de las Naciones Unidas de Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal \(UN-REDD\)](#). Estos son solo un ejemplo de programas que pueden ser muy pertinentes para el logro de los objetivos de los proyectos medianos de fortalecimiento de la capacidad.

### **Admisibilidad técnica**

Además de cumplir los criterios mencionados anteriormente, los proyectos de fortalecimiento de la capacidad transversal deben cumplir los requisitos establecidos por cada organismo de ejecución. El cofinanciamiento de estos proyectos no debe ser inferior a una relación de 1:1 y debe abarcar, al menos, tres esferas de actividades del FMAM.

**CUADRO 1: DESARROLLO DE LA CAPACIDAD EN DIVERSOS ÁMBITOS**

**Objetivo:** Desarrollar la capacidad y crear condiciones propicias a nivel nacional y regional para proteger el medio ambiente mundial y promover el desarrollo sostenible

**Impacto:** Desarrollo y fortalecimiento de la capacidad a nivel nacional y regional para aplicar los convenios y convenciones internacionales

**Indicador:** Mecanismos financieros, económicos, legislativos y de política establecidos para aplicar los convenios y convenciones.

| Objetivos  | Resultados previstos   | Productos principales e indicadores  |
|--|--|--|
| Objetivo 1: Mejorar la capacidad de las partes interesadas para poder participar a través de un proceso consultivo | Establecimiento de un mecanismo consultivo para promover la participación activa y constructiva de todas las partes interesadas ( <i>Número de mecanismos y de interesados</i> ) | Establecimiento de una plataforma (seminarios, consultas y diálogos nacionales) para que todos los principales interesados puedan participar<br><br>Establecimiento de marcos consultivos en todos los países para coordinar las inversiones del FMAM<br><br>Talleres/reuniones de grupos de países representados organizados ( <i>número</i> )<br><br>Talleres y seminarios de diálogo con países organizados ( <i>número</i> )<br><br>Reuniones de grupos de países representados organizadas ( <i>número</i> )<br><br>Comités Directivos Nacionales del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) establecidos, y Grupos Focales Nacionales en países participantes que toman parte activamente en los Mecanismos Nacionales de Coordinación del FMAM ( <i>número</i> ) |
| Objetivo 2: Generar, obtener acceso y utilizar información y conocimientos   | 2.1 Las instituciones y los interesados tienen aptitudes y conocimientos para investigar, adquirir y aplicar información en acciones colectivas                                  | Capacitación impartida a instituciones y partes interesadas sobre el uso de las diferentes herramientas de gestión de la información disponibles<br><br>Las partes interesadas están mejor informadas por medio de talleres y sesiones de capacitación acerca de los desafíos a nivel mundial y las medidas que deben  |



| Objetivos   | Resultados previstos  | Productos principales e indicadores  |
|---|---|--|
|   | <p>2.2 Mayor capacidad de las partes interesadas para diagnosticar, entender y transformar el carácter complejo y dinámico de los problemas ambientales de alcance mundial, y para desarrollar soluciones a nivel local</p> <p>2.3 Mayor conciencia pública y mejor gestión de la información</p> | <p>adoptarse a nivel local</p> <p>En 16 países, las partes interesadas están más capacitadas para diagnosticar, entender y transformar la información y los conocimientos en medidas a nivel local, y mantienen esa capacidad</p> <p>Establecimiento de una plataforma de conocimientos para difundir las lecciones aprendidas entre las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil en los países que participan en el PPD (<i>número</i>)</p> <p>Mayor conciencia pública mediante la realización de talleres y otras actividades (<i>número</i>)</p> |
| <p>Objetivo 3: Fortalecimiento de la capacidad para formular políticas y leyes que permitan generar beneficios de alcance mundial</p> | <p>3.1 Mayor capacidad de las instituciones para planificar y elaborar políticas y marcos legislativos que permitan aplicar de manera eficaz los convenios y convenciones internacionales</p>   | <p>Planes nacionales, políticas y marcos legales elaborados (<i>número</i>)</p> <p>Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de los países receptores para aplicar los convenios y convenciones internacionales (<i>Número de instituciones fortalecidas</i>)</p>   |
| <p>Objetivo 4: Fortalecimiento de la capacidad de gestión y para aplicar las orientaciones de los convenios y convenciones</p>        | <p>4.1 Mayor capacidad institucional para la gestión de las cuestiones ambientales y para aplicar los convenios y convenciones internacionales</p> <p>4.2 Definición y adopción de normas adecuadas de gestión ambiental</p>  | <p>Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones para llevar a cabo la gestión ambiental (<i>Número</i>)</p> <p>Normas elaboradas y adoptadas</p> <p>Mejora de la capacidad de gestión en los países para aplicar las orientaciones de los convenios y convenciones y para la presentación de informes (<i>Número</i>)</p> <p>Fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones comunitarias y de la</p>  |

| Objetivos  | Resultados previstos  | Productos principales e indicadores   |
|--|---|---|
|  | 4.3 Establecimiento de mecanismos de financiamiento sostenible a nivel nacional   | <p>sociedad civil como asociadas del PPD <i>(Número)</i></p> <p>Mecanismos de financiamiento sostenible creados <i>(Número)</i></p> <p>Mecanismos de financiamiento para la protección ambiental creados <i>(Número)</i></p>  |
| Objetivo 5: Mejora de la capacidad para hacer el seguimiento y evaluar el impacto y las tendencias ambientales | <p>5.1 Instituciones nacionales mejor preparadas para hacer el seguimiento de los cambios ambientales</p> <p>5.2 Refuerzo y mejora de la evaluación de los programas y proyectos en comparación con los resultados previstos</p> <p>5.3 Mayor capacidad de evaluación</p> | <p>Sistemas de seguimiento establecidos <i>(Número)</i></p> <p>Sistema de evaluación de programas y proyectos establecido <i>(Número)</i></p> <p>Sistema de aprendizaje establecido para suministrar datos que sirvan de base para las políticas, estrategias y decisiones de gestión, a partir de los informes de evaluación <i>(Número)</i></p> <p>Desarrollo de la capacidad para hacer el seguimiento de los proyectos y programas <i>(Número)</i></p> <p>Plataforma de aprendizaje y gestión del conocimiento establecida para difundir las lecciones aprendidas entre las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil en los países que participan en el PPD <i>(Número)</i></p> |